



República de Chile  
Provincia de Linares  
DIRECCIÓN DE RR.HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Solicitud de doña Carolina Tolosa Maureira, Directora del Área Ciencias Sociales I.P. Santo Tomás, sede Chillán, a nombre del Sr. **DIEGO IGNACIO ORELLANA ARAVENA**, Alumno de la Carrera de **SERVICIOS SOCIAL**.-
3. La sentencia de proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional con fecha 10 de Junio de 2021.
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral. –
7. Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta a Don Javier Moreira Bauerle.-
8. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle.-
9. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vinculo de subordinación o dependencia de este municipio, a don(a) **DIEGO IGNACIO ORELLANA ARAVENA**, por (150 Hrs.) Cronológicas, a partir del día 22 de Marzo de 2022.-
- 2) **ESTABLECESE**, que la Práctica será cumplida en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Protección de Derechos OPD Parral-Retiro-Longavi, siendo supervisada por Doña Johanna Astorga Rojas, Coordinadora de la Oficina de Protección de Derechos (OPD).

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE  
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JAVIER MOREIRA BAUERLE**  
DIRECTOR DE RR.HH.

JMB/ARC/crc.-  
DISTRIBUCION:

- Interesada ([Johanna.astorga@parral.cl](mailto:Johanna.astorga@parral.cl); [diego.oa2109@gmail.com](mailto:diego.oa2109@gmail.com))

